

Información de Trámite

Nombre Trámite	ELABORACIÓN DE ACTA PROVISIONAL DE OBRA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Para poder realizar este trámite, el contratista de la obra debe presentar el oficio de recepción de obra para la elaboración del acta provisional en la Dirección de Obras Públicas.

¿A quién está dirigido?

Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.

Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse con el trámite correspondiente.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- ELABORACIÓN DE ACTA PROVISIONAL DE OBRA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

OFICIO DE NECESIDAD DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

¿Cómo hago el trámite?

El contratista debe ingresar el oficio de recepción de obra para la elaboración del acta provisional en la secretaría de la Dirección de Obras Públicas. del GAD. Municipal de Mera.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ARQ. DANIEL MANOSALVAS

Correo Electrónico: dm.alejo@hotmail.com

Teléfono: 032 790 135

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	1

²⁰²⁵ Año	⁰² Mes	⁰ Volumen de Quejas	¹ Volumen de Atenciones
2025	01	0	2